VISIÓN: "Desarrollar una gestión eficiente, autónoma y basada en la excelencia de sus talentos, tendiente a contribuir con la mejor calidad de vida de los habitantes de nuestro país y lograr el reconocimiento nacional e internacional".

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN UOC/BCP/N° 07/2012

Asunción, 15 de junio de 2012

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 107/12 "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE INFORMES CONFIDENCIALES".

A) JUSTIFICACION DE NECESIDAD

La Superintendencia de Seguros por Memorando SS.DA. N° 102/12, de fecha 11/06/2012; el Departamento de Finanzas por nota DF.DIE.SP. N° 091/2012 de fecha 04/06/2012; la Superintendencia de Bancos por Memorando SB.IA. DAF. N° 256/2012 de fecha 05/06/2012; presentan la justificación, especificaciones técnicas y el costo estimado, para la contratación por excepción de **"Servicios de Informes Confidenciales"**; informando que es de imperiosa necesidad contar con la suscripción mencionada, mediante el cual se obtiene informaciones respecto al cumplimiento de compromisos asumidos por las personas o empresas que guardan relación con la Institución del BCP.----------

B) MARCO LEGAL

El Artículo 33° inciso g) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Articulo 72 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, cual dispone que las autoridades bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo el procedimiento de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública Nacional o a los de la Licitación por Concurso de Ofertas en los supuestos que: "***existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas...***".--

C) SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACION

La UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION, considera conveniente la contratación por excepción de **"Servicios de Informes Confidenciales"**, teniendo en cuenta, que la firma Informconf SA, es una empresa líder en

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

Unidad Operativa de Contrataciones BCP VERIFICADO

DICTAMEN UOC/BCP/Nº 07/2012

informaciones comerciales, fundada el 6 de enero de 1963, cuenta actualmente con una base de datos de Personas Físicas aproximadamente 5.105.000 y Personas Jurídicas aproximadamente 60.900, lo que representa una fortaleza de la institución, ya que la colección y almacenamiento de datos en las distintas etapas del mercado paraguayo la sitúa como la mayor y más completa.

Es también importante comentar que el caudal de afiliados y usuarios de los servicios superan la cantidad de 6.000, perteneciendo a los distintos mercados, ciudades y regiones de nuestro país, siendo un aspecto importante a la hora de realizar comunicaciones de:

- **Morosos y datos negativos:** la buena funcionalidad de este servicio, depende principalmente del alcance de la comunicación de manera a evitar que esa persona en mora siga aumentado su deuda en el mercado y dicho impedimento de operar en el mercado, lo obligue a honrar sus deudas denunciadas. La información morosa de la base de informconf llega a todos los sectores (Financiero, Comercial, Servicio) en todas las localidades, debido a su amplia cobertura de sus usuarios.
- **Operaciones comerciales y financieras:** todo el movimiento comercial, se registra y se expone en el informe comercial, por lo que se puede obtener datos del movimiento comercial y financiero de los consultados en todos los mercados de nuestro país.

Otro punto importante de la actividad del bureau de créditos (Informconf SA), es la capacidad de la captación de datos, es así que a lo largo de los años se realizaron contactos estratégicos con los distintos juzgados de nuestro país, abarcando así todas las localidades. (144 juzgados).

La ventaja competitiva de la empresa informconf radica en:

1- Amplia cobertura captación de información de juzgados, morosidades del mercado, movimiento comercial.

2- Amplia difusión de las informaciones negativas de manera a alertar a todos los mercados de nuestro país.

3- Equipo de RRHH, de experiencia en la captación y actualización de datos personales, lo que asegura una actualización permanente de la base.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

Unidad Operativa de Contrataciones BCP VERIFICADO

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN UOC/BCP/N° 07/2012

4- Experiencia y conocimiento del negocio, con una presencia de 49 años en el mercado.

5- Gama de servicios destinados a satisfacer las necesidades del crédito en todas sus etapas.

D) CONCLUSION

Considerando los argumentos esgrimidos más arriba, y atendiendo los términos del artículo 33° inciso g) ***existan razones justificadas para la adquisición o locución de bienes por razones técnicas..***, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03; y, la modificación a través del Decreto 5174/05, Artículo 19, numeral 1. Inciso d) se deberá remitir el dictamen justificativo que acredite la excepción invocada y la Resolución de la máxima autoridad de la Convocante.

Esta Unidad Operativa de Contratación entiende que existen razones suficientes y fundadas para la contratación por excepción de la firma **"INFORMCONF"**; para el servicio de informes confidenciales. Para tal efecto corresponde que la máxima autoridad acredite el supuesto de excepción mediante una resolución administrativa.

OSCAR FRANCO VERA
División Compras Menores

CESAR FRETES
Unidad Operativa de Contratación
Encargado de Despacho

Unidad Operativa de Contrataciones
VERIFICADO